



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Adenda proyecto línea alta tensión 220 kv SET Bonastre - SET Arbequina”, en los términos municipales de Azaila, Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza)”, titular B88370143 Energía Inagotable de Algedí, SL. Expediente SPT: TE-SP-ENE-AT-2020-018. Expediente SPZ AT2021/009 y Expediente DGEM: IE0094/2021.

Mediante Resolución de 10 de enero de 2023, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se formula la declaración de impacto ambiental LAAT a 220KV “SET Bonastre-SET Arbequina” y de la SET Bonastre 220/30 KV, en el término municipal de Azaila, Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza), compatible y condicionada a una serie de requisitos entre los que se encuentra “7.1 Se modificará el trazado de la LAAT de forma que: el trazado será subterráneo, al menos entre los puntos de coordenadas UTM ETRS 89 TM³⁰ 703.736 / 4.576.453 y 706.058 / 4.576.492. El trazado entre estos puntos y las SET de origen y final de la LAAT podrán seguir en aéreo o trazarse en subterráneo a criterio del promotor.” Por tanto se modifica el proyecto original rediseñando la línea aérea entre los apoyos 10 y 16 a una línea subterránea manteniendo el trazado original.

Considerando que el proyecto modificado, en base a las condiciones emitidas en la declaración de impacto ambiental, incorpora modificaciones sustanciales en las infraestructuras de evacuación que no fueron sometidas a información pública inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energía Inagotable de Algedí, SL, con domicilio social en C/ José Ortega y Gasset, 20, 28006 Madrid y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Coso, 33, 6.º, 50003 Zaragoza.

- Denominación: Adenda proyecto línea alta tensión 220 kv SET Bonastre - SET Arbequina.

- Ubicación: Azaila, Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza).

- Tensión: 220 KV.

- Características técnicas:

Tramo aéreo 1 (3.134,52m): Del pórtico SET Bonastre a Apoyo 10. Doble circuito con conductor LA-455, con circuito 2 de reserva y conductor de protección y comunicaciones OPGW-48. Apoyos metálicos tipo celosía de Imedexsa.

Tramo subterráneo (2.559,09m): Del Apoyo 10 al Apoyo 16. Doble circuito con conductor RHE-RA+20L127/220kV 1x1600KAL+H250 siendo el circuito 2 de reserva. Instalación entubada hormigonada en tresbolillo a 1,5m de profundidad.

Tramo aéreo 2 (5.694,39m): Del Apoyo 16 al pórtico SET Arbequina. Idem tramo 1.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. “Adenda proyecto línea alta tensión 220 kv SET Bonastre - SET



Arbequina". Expediente SPT: TE-SP-ENE-AT-2020-018. Expediente SPZ AT2021/009 y Expediente DGEM: IE0094/2021.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 6 de febrero de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.